

ADM 3443/18

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 757.**- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Vista la presentación de la Sra. Defensora de Niñez y Adolescencia e Incapaces N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial y de su Secretaría en la que solicitan un reconocimiento para las agentes administrativas de esa dependencia, Soledad Lencinas y Mirtha Karina Gutiérrez, en virtud del excelente desempeño en tal Defensoría.

Que atento al procedimiento dispuesto para el reconocimiento al desempeño, en el ámbito laboral, de Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, establecido mediante Acuerdo N° 556/2018, las mencionadas Funcionarias destacan la labor y las actitudes para con el trabajo de las referidas agentes judiciales, quienes llevan a cabo sus tareas de manera comprometida, incluso ante las inasistencias del resto del personal en oportunidad de encontrarse en turno la referida Defensoría, ello en cumplimiento de los objetivos comunes de tal Dependencia y a los fines de propiciar una cultura de servicio para el justiciable.

Que ante lo expuesto y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento del reconocimiento con los informes del Departamento de Auditoría y Estadísticas de la Secretaría Informática Judicial, de cantidad de actuaciones en sistema informático y de la Dirección de Recursos Humanos, de verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias y de asistencias, resulta pertinente otorgar el mismo a las referidas agentes judiciales.-

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

**ACORDARON:** I.- OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL, a las agentes administrativas Elsa Soledad Lencinas y Mirtha Karina Gutiérrez.

II.- COMUNICAR el presente a la Dirección de Recursos de Humanos para la anotación pertinente en los legajos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH